ACTA No. 01			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: REUNION INSTRUCTORES DEL EQUIPO EJECUTOR.			
CIUDAD Y FECHA:	Cali, 6 de febrero de 2026	**HORA INICIO:** 9:30 am	**HORA FIN:** 12:00pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Instructores Centro de la Construcción Regional Valle	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de la Construcción-Regional Valle	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión del estado académico de la cohorte del operario MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (El cabuyal - Candelaria), ficha 3157410, para solicitud de ampliación de la fecha de finalización

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Ajustar la fecha de finalización de la cohorte del operario MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (El cabuyal - Candelaria), ficha 3157410, para garantizar la culminación de los resultados de aprendizaje faltantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A las 11:00 a.m. se inicia la reunión con la participación de los instructores Mónica María Suarez, Elkin Bernel Pérez Daza, Jorge Romero y Luisa Fernanda Zúñiga G. El objetivo de la reunión es revisar la fecha de terminación de la cohorte del operario MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (El cabuyal - Candelaria), ficha 3157410 y evaluar la posibilidad de ampliar la fecha de terminación.

Se realiza el análisis de horas ejecutadas para la cohorte del operario MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (El cabuyal - Candelaria), ficha 3157410, con duración de 9 meses (6 meses etapa lectiva y 3 meses etapa productiva). Inició el 24/02/2025 con fecha de terminación 24/02/2026, en jornada de 18:00 a 21:00 horas de lunes a viernes y sábados de 8:00 a 12:00

- La jornada académica en este caso es nocturna de 19 horas semanales, y no de 36 como se establece en el diseño curricular del programa. Esto implica una reducción promedio de 68 horas mensuales, lo que, en un período de 6 meses de etapa lectiva, representa 408 horas menos.

- En el tercer trimestre de 2025 no se ejecutó la formación en su totalidad en la fase de ejecución por falta de presupuesto oportuno para los desplazamientos de los instructores programados y a finales de 2025 en el cuarto trimestre no fueron oportunamente entregados los materiales para la ejecución del proyecto formativo.

- Por las anteriores situaciones expuestas solicitamos que se ajusten la fecha de terminación que está registrada para el 24/02/2026, para lo cual sugerimos fecha de terminación el día 30/03/2026 y así lograr la terminación del proceso formativo y la certificación de los aprendices.

TABLA RESUMEN.

Ficha No.		Fecha terminación etapa lectiva		Fecha terminación programa	
	Fecha de inicio	Actual	Propuesta	Actual	Propuesta
3157410	24/02/2025	24/02/2026	30/03/2026	24/02/2026	30/03/2026

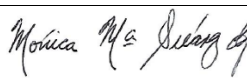
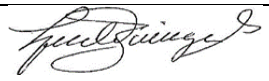
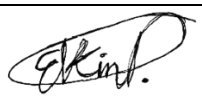
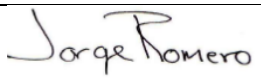
CONCLUSIONES

De no realizarse el ajuste en las fechas de finalización, se vería afectada la culminación de forma eficiente de los resultados de aprendizaje que actualmente están en proceso. Esto impactaría el desarrollo de las actividades de aprendizaje, la calidad del proceso formativo y la adquisición, por parte del aprendiz, de las competencias del programa en el que está matriculado.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1. Presentar acta a Administración Educativa.		Mónica María Suarez Luisa Fernanda Zúñiga G.	
2. Realizar seguimiento al estado de la solicitud.		Mónica María Suarez Luisa Fernanda Zúñiga G	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Mónica María Suárez	Centro de la construcción	SI		
Luisa Fernanda Zúñiga G.	Centro de la construcción	SI		
Elkin Pérez	Centro de la construcción	SI		
Jorge Enrique Romero Freites	Centro de la construcción	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

